



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número: RR-2018-490-E-UNC-REC

CORDOBA, CORDOBA
Martes 24 de Abril de 2018

Referencia: CUDAP: EXP-UNC: 50481/2017

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que la Prosecretaría de Comunicación Institucional, solicita se declare en condición de rezago y se disponga la baja de los bienes detallados a fs. 2; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 12, y teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 52 de la Ley de Contabilidad , el Estatuto de esta Universidad (Art. 15, Inc.19) y la Resolución HCS N° 243/01, art. 2º,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Declarar en condición de rezago y disponer la baja de los bienes detallados a fs. 2, que se anexa a la presente, pertenecientes a la Prosecretaría de Comunicación Institucional.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y fórmese cuerpo de expediente con copia de la presente resolución a los fines de ser remitido a la Prosecretaría General para su conocimiento y efectos. Cumplido, gírese para lo propio a la dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional.

jf

Digitally signed by TERZARIOL Roberto Enrique
Date: 2018.04.20 18:24:05 ART
Location: Ciudad de Córdoba

ROBERTO E TERZARIOL
Secretario
Secretaría General
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by JURI Hugo Oscar
Date: 2018.04.24 12:07:56 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Hugo Juri
Rector
Rectorado
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad
Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de
Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2018.04.24 12:08:04 -03'00'